Río Gallegos, 29 de junio del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05160-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus U.N.P.A;

Que se debe aprobar el mismo por la suma de PESOS TRESCIENTOS SIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($307,75);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la Caja Chica asignada Al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus U.N.P.A., por la suma de PESOS TRESCIENTOS SIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($307,75).-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 01.–Actividades Centrales.- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo - Inciso:

2.1.4. Productos agroforestales.....	$ 30,00
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	$ 168,54
2.5.9. Otros n.e.p.....	$ 5,00
2.9.1. Elementos de limpieza.....	$ 42,71
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	$ 6,50
TOTAL INCISO 2	$ 252,75
3.3.2. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo.....	$ 55,00

Presupuesto 2005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION N° 419 -2005-